



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Orden ECU/877/2026, de 29 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento del Centro de Formación Profesional Campus Digital.

Advertido error en la Orden antes citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 115, de 18 de junio de 2026, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Se modifica el Anexo. Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Centro de Formación Profesional Campus Digital de Zaragoza, en el sentido de modificar el apartado 107.a), quedando redactado como sigue:

- a) Participar en la elaboración del proyecto curricular de las enseñanzas del Centro relacionadas con el departamento, coordinar la elaboración de la programación didáctica de los módulos que se integran en el departamento o de la programación de las actividades a desarrollar por el departamento, y la memoria final de curso.